



# 4

CAPÍTULO 4

## Vinculación con la sociedad civil



## PRESENTACIÓN

En esta parte del Informe Anual de la Defensoría de la Niñez se describe el trabajo que se desarrolló para hacer un registro de organizaciones de la sociedad civil y la forma en que se constituyó y funciona el Consejo Consultivo de la institución que por su composición, en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes, se convierte en uno de los ejes estructurantes de la Defensoría de la Niñez. Por otra parte, se detalla la relación con otros actores relevantes de la sociedad civil, así como las reuniones sostenidas con niños, niñas y adolescentes y los acuerdos adoptados con otras instituciones.

## 4.1. El registro de organizaciones sociales

Por lo anterior, desde su fundación, en la Defensoría de la Niñez existe claridad del importante rol que jugaron los agentes de la sociedad civil en Chile para lograr la creación de esta nueva institucionalidad autónoma y de ser aliados fundamentales en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respondiendo a su mandato legal, la Defensoría de la Niñez promovió la construcción de un registro de las organizaciones sociales que tienen por objeto la promoción, protección y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello realizó una convocatoria para elaborar un Registro de Organizaciones con los siguientes propósitos:

- Tener un catastro de todas las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de niños, niñas y adolescentes y de las universidades reconocidas y acreditadas por el Estado, que tienen por objeto la promoción, protección y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Dar visibilidad a las funciones que realizan.
- Poder formar parte del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez.

El 25 de marzo de 2019, la Defensoría de la Niñez publicó, mediante Resolución Exenta N°046/2019, el Reglamento de Funcionamiento del Registro de Organizaciones, que incluía los requisitos que debían cumplir las organizaciones para ser parte del registro, el procedimiento de inscripción y los plazos, además de la documentación requerida.

El 1 de abril de 2019 se abrió el proceso de inscripción en el Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez, difundiendo esta convocatoria principalmente mediante la página web de la institución y sus redes sociales. A ello se sumó el envío de la información sobre la apertura de las inscripciones, mediante oficio, a ministerios sectoriales, servicios del Estado, fundaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y entidades del mundo universitario en consideración a su vinculación con organizaciones sociales que podrían interesarse en ingresar al registro.

La Defensoría de la Niñez puso a disposición en su sitio web ([www.defensorianinez.cl](http://www.defensorianinez.cl)) un espacio dedicado a este registro donde las organizaciones podían completar un formulario en línea para inscribirse y adjuntar los documentos requeridos; o podían descargar documentos tipo para completar la documentación solicitada para su posterior entrega presencial o vía carta certificada. Además, en este banner se dispuso una batería de preguntas frecuentes.

Durante el mes que duró la convocatoria, profesionales de la Defensoría de la Niñez aclararon las dudas de las organizaciones por correo electrónico y vía telefónica, y se retroalimentaron las postulaciones incompletas.

El 16 de mayo se publicó en la página web la nómina definitiva de quienes integran el Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez. La lista está compuesta por 69 organizaciones, distribuidas según tipo de organización y región de la siguiente forma:

- ▶ 55 organizaciones de la sociedad civil de cinco regiones del país: Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos.
- ▶ 11 organizaciones de niños, niñas y adolescentes de seis regiones del país: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y La Araucanía.
- ▶ 3 universidades de la Región Metropolitana.

TABLA 11: ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADAS		
ARICA Y PARINACOTA		
Consejo Intercultural de niños, niñas y jóvenes de Arica (CINNJA)		
COQUIMBO		
Consejo Consultivo de jóvenes de la comuna de Vicuña	Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes, Inocencia Divina	
VALPARAÍSO		
Consejo Consultivo de infancia y juventud de la comuna de Puchuncaví		
METROPOLITANA		
Consejo Consultivo Comunal de la comuna de Santiago	Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de El Monte	
Promotoras de derechos CEU		
BIOBÍO		
Consejo Consultivo Comunal de infancia y adolescencia de la comuna de Los Ángeles	Consejo Consultivo de niñez y adolescencia de la comuna de San Pedro de la Paz	
LA ARAUCANÍA		
Centro de Alumnos de la Escuela Villa Alegre	Centro de Estudiantes 2019, de la Escuela Villa Carolina	

» Fuente:  
Elaboración propia

TABLA 12: UNIVERSIDADES REGISTRADAS		
METROPOLITANA		
Universidad Alberto Hurtado	Universidad Central de Chile	Universidad de Chile

» Fuente:  
Elaboración propia

TABLA 13: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS	
ARICA Y PARINACOTA	
Corporación de Formación Laboral al Adolescente – CORFAL	
VALPARAÍSO	
Centro Cultural Santa Cecilia	ONG María Acoge
Fundación Talita Kum	ONG Paicabi
ONG Corporación Capreis	Organización no gubernamental de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural Macromundis
ONG de Desarrollo COVACHA	
METROPOLITANA	
América Solidaria Chile	Fundación Género en Educación
Asociación Instituto de Neuroprotección Infantil (INPI)	Fundación Ideas para la Infancia
Club de patinaje artístico Los Libertadores	Fundación Infancia Chile
Club Social y Deportivo Halcones	Fundación Llegar Más Alto
Corporación América Morena	Fundación Niños Primero
Corporación Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU)	Fundación Para La Confianza
Corporación de Investigación Jurídica y Derechos Humanos Legaly	Fundación Paz Ciudadana
Corporación Formando Chile	Fundación Pedagogía en Movimiento
Corporación Opción	Fundación Redes de Esperanza
Corporación para la nutrición infantil (Conin)	Fundación San Carlos de Maipo
Educación 2020	Fundación Sentido
Ejército de Salvación	Fundación Soymás
Federación Nacional Chilena de Taekwondo Tradicional	Fundación Todo Mejora
Fundación Apoyo Adopción	Instituto de la Sordera
Fundación aprender en movimiento	Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)
Fundación Ciudad del Niño	Observatorio Niñez y Adolescencia (ONA)

Fundación Comunidad La Casa	ONG de Desarrollo Las Alamedas (ENMARCHA)
Fundación Crecer en Familia	ONG Emprender con alas
Fundación Cultivando Savia	ONG Good Neighbors Chile
Fundación de prevención de violencia infantil (PREVIF)	Organización no Gubernamental de Desarrollo Raíces
Fundación Derriba Fronteras	Sociedad Chilena de Pediatría
Fundación Educacional Súmate Padre Álvaro Lavín	World Vision International
<b>BIOBÍO</b>	
Corporación Fundamental	Fundación Tierra de Esperanza
<b>LOS LAGOS</b>	
Agrupación social, cultural y deportiva Abrazando la infancia	

κ Fuente:  
elaboración propia

Si bien el Registro de Organizaciones está abierto en forma permanente, solo las instituciones que aparecían dentro de la nómina precedente, publicada el 16 de mayo de 2019, podían postular a integrar el primer Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez.

A la fecha de cierre de este informe, 71 instituciones estaban registradas, distribuidas según tipo de organización y región de la siguiente forma:

→ 57 organizaciones de la sociedad civil de cinco regiones del país: Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos.

→ 11 organizaciones de niños, niñas y adolescentes de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y La Araucanía.

→ 3 universidades de la Región Metropolitana.

## Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez

 **69** ORGANIZACIONES registradas hasta el 16 de mayo

 **55** ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de 5 regiones del país

- Arica y Parinacota
- Valparaíso
- Metropolitana
- Biobío
- La Araucanía

 **11** ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES de 6 regiones del país

- Arica y Parinacota
- Coquimbo
- Valparaíso
- Metropolitana
- Biobío
- La Araucanía

 **3** UNIVERSIDADES de la Región Metropolitana



## 4.2. El Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez

La Ley n°21.067, que crea la Defensoría de la Niñez, en su artículo 17 establece que un Consejo Consultivo será el encargado de asesorar al Defensor de la Niñez. Este órgano colegiado estará conformado por representantes de la sociedad civil, de organizaciones de niños, niñas y adolescentes y de las universidades reconocidas por el Estado y acreditadas.

Para conformarlo, la Defensoría de la Niñez abrió una convocatoria para aquellas organizaciones que quisieran integrar el Consejo Consultivo y que fueran parte del registro mencionado anteriormente. Su convocatoria se realizó mediante un llamado difundido en la página web, por una publicación en un diario de circulación nacional y por correo electrónico a todas las organizaciones inscritas.

En cuanto a su composición, los estatutos establecen que el Consejo Consultivo estará integrado mayoritariamente por niños, niñas y adolescentes, ocupando 7 de 13 cupos. Los otros 6 restantes se distribuyen en números iguales entre personas que pertenezcan a alguna organización de la sociedad civil y aquellas que integren alguna de las universidades reconocidas por el Estado y acreditadas.

Los miembros del consejo consultivo ejercerán sus cargos *ad honorem* y por dos años, no pudiendo ser reelectos inmediatamente. Sus funciones, establecidas en los estatutos, son: a) Asesorar a la Defensora en todas aquellas cuestiones de competencia de la Defensoría de la Niñez en que resulte pertinente requerir el pronunciamiento de la sociedad civil para su adecuada resolución; b) Elaborar propuestas de intervención o acción de la Defensoría de la Niñez; c) Recibir propuestas de la sociedad civil relacionadas con el ejercicio del rol y atribuciones de la Defensoría de la Niñez; d) Canalizar las opiniones de la sociedad civil respecto del rol y atribuciones de la Defensoría. Las opiniones del Consejo Consultivo no son vinculantes para la Defensora ni para la Defensoría de la Niñez.

El actual Consejo Consultivo está integrado por trece consejeros, siete de ellos de entre 12 y 16 años, y provienen de diversas regiones del país.

## Integrantes del Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez se reúnen por primera vez



El jueves 4 de julio de 2019, más de 20 representantes de organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia y adolescencia, más otros tantos más que se conectaron vía streaming, principalmente

en regiones, participaron en la primera reunión del Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez.

Universidades, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones compuestas por niños, niñas y adolescentes, son las que integran este registro, con el objetivo en común de aportar desde diferentes áreas a la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



## El primer Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez

El 14 de junio de 2019 se nombró el primer Consejo Consultivo, que tendrá como principal objetivo apoyar y asesorar la labor de la Defensoría de la Niñez durante el periodo 2019-2020, teniendo como prioridad el fomento del cuidado, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes del país.

En efecto, de las 69 organizaciones inscritas (55 de la sociedad civil, 11 de niños, niñas y adolescentes, y 3 universidades), se recibieron 30 postulaciones a representantes para consejero/a.

La Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, designó a los 13 miembros para integrar el primer Consejo Consultivo, 7 de los cuales corresponden a niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 16 años, de diversas regiones del país.





## Consejeros y consejeras del Consejo Consultivo

### Organizaciones de niños, niñas y adolescentes

- Javiera Reveco Linares, Consejo Intercultural de niños, niñas y jóvenes de Arica, Región de Arica y Parinacota.
- Ángel Godoy Godoy, Consejo Consultivo de Jóvenes de la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo.
- Víctor Montecinos Ramírez, Consejo Consultivo Comunal Santiago, Región Metropolitana.
- Trinidad Retamal Vergara, Promotoras de derechos ceu, El Monte, Región Metropolitana.
- Yahel Toledo Herrera, Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.
- Dilan Zavala Cárdenas, Consejo Consultivo Comunal de Niñez y Adolescencia de la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío.
- Morelia Fierro Coña, Centro de Estudiantes Escuela Villa Alegre, Región de La Araucanía.<sup>63</sup>

### Organizaciones de la Sociedad Civil

- Waleska Ureta Cañas, de la Fundación América Solidaria Chile.
- Carlos Muniz Castillo, de la Fundación Educacional Súmate Padre Álvaro Lavín.
- Claudia Sagredo Berríos, de la Sociedad Chilena de Pediatría.

### Universidades

- Irene Salvo Agoglia, de la Universidad Alberto Hurtado.
- Lucía Rizik Mulet, de la Universidad Central de Chile.
- Camilo Morales Retamal, de la Universidad de Chile.

<sup>63</sup> Morelia Fierro fue integrante del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez hasta el mes de octubre de 2019, mes en que solicitó la renuncia voluntaria por motivos personales.

## 4.3. La Defensoría de la Niñez y otros actores relevantes

Desde su fundación, para la Defensoría de la Niñez resultó fundamental estrechar el trabajo conjunto con la sociedad civil, sobre todo con aquella que día a día trabaja por la niñez y adolescencia en Chile. La Defensoría de la Niñez tiene claridad en la importancia del rol que jugaron los agentes de la sociedad civil en Chile para lograr la creación de esta nueva institución autónoma y de ser aliados fundamentales en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



### Actores externos

Uno de los hitos más relevantes de este primer año de la Defensoría de la Niñez lo constituye el viaje que realizó el equipo directivo de la institución en enero de 2019 a levantar información de funcionamiento y realizar acciones de *benchmarking* a las Defensorías de la Niñez de Irlanda y Noruega.

Esa visita aportó nuevos lineamientos para la ejecución de las funciones encomendadas a la Defensoría de la Niñez pasando de una institución cuyo eje de funcionamiento eran casos específicos, a otra que progresivamente se centra en ser una institución, enfocada en: a) articular acciones de recomendación al gobierno central y diversas instituciones para el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; b) realizar acciones de difusión y promoción de derechos; y c) llevar causas judiciales emblemáticas que generen información relevante y externalidades positivas para difundir en la sociedad los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



## Noruega, la primera Defensoría de la Niñez en el mundo

La Defensoría de los Niños en Noruega es la encargada de promover los intereses de los niños, niñas y jóvenes en ese país tanto en el ámbito público como privado, y de prestar atención a los cambios en las condiciones del desarrollo infantil. La Ley relativa a la Defensoría de los Niños en Noruega se adoptó en 1981, y la primera Defensora en el mundo fue nombrada ese mismo año. El Defensor de los Niños es nombrado por el Rey y ocupa el cargo durante seis años. Actualmente, Inga Bejer Engh es Defensora de la Infancia desde 2018 y ocupará el cargo hasta 2024. La Defensoría de los Niños noruega considera que sus deberes son asegurar que las opiniones de los niños y jóvenes sean escuchadas y que se respeten sus derechos, y garantizar que las autoridades de Noruega cumplan con la Convención sobre los Derechos del Niño, que está consagrada en la ley noruega.

Irlanda es un país que ha tenido una larga tradición en la defensa de los derechos de los niños,

## La experiencia Irlandesa

labor que está encabezada por una defensoría de la niñez denominada *Ombudsman for Children's Office* (oco). En Europa, originalmente este tipo de instituciones se crearon para investigar de manera independiente las quejas contra las organizaciones públicas. Sin embargo, a raíz de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, los Ombudsmen también comenzaron a trabajar arduamente para promover los derechos de los niños.

Se trata de una institución que promueve los derechos y el bienestar de los jóvenes menores de 18 años que viven en Irlanda; investiga las quejas sobre los servicios prestados a los niños por organizaciones públicas, y busca que los niños y los jóvenes sean escuchados y respetados activamente para que tengan una vida cotidiana segura, satisfactoria y feliz.

Emily Logan fue escogida la primera Defensora del Pueblo para los Niños de Irlanda en marzo de 2004, y fue nombrada nuevamente por un segundo período de seis años en diciembre de 2009. A ella la sucedió el Dr. Niall Muldoon, nombrado Defensor del Pueblo para los Niños en febrero de 2015 por el presidente de Irlanda, Michael D. Higgins.

## 4.4. Convenios interinstitucionales para potenciar la promoción y el respeto de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

Durante el 2019, la Defensoría de la Niñez firmó tres importantes convenios para potenciar las relaciones con instituciones vinculadas a la promoción y respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

### Convenio con el Instituto Nacional de Derechos Humanos

El 19 de marzo, la Directora del INDH, Consuelo Contreras, y la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, firmaron un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones para realizar iniciativas conjuntas en el ámbito académico, curricular y de formación, y para la realización de acciones judiciales o derivación de casos dentro de las respectivas competencias.

El convenio incluye el desarrollo de proyectos o estudios, capacitaciones, talleres, comisiones de servicio, cursos, seminarios, estudios, investigaciones académicas y otras actividades orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito nacional y desde los estándares internacionales en materia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

### Convenio con el Ministerio Público

El fortalecimiento de las herramientas de promoción y protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes es el principal foco del Convenio de Colaboración que suscribió el 26 de marzo la Defensoría de la Niñez, representada por su Defensora Nacional, Patricia Muñoz García, y la Fiscalía de Chile, representada por su Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme.

El documento busca establecer compromisos entre ambas instituciones, en el que se destaca el intercambio de información respecto de causas que la Fiscalía tenga a cargo y que involucren la participación de niños, niñas y adolescentes. Esta herramienta permitiría que, al igual que ocurre con instituciones como el Instituto Nacional de Derechos Humanos o el Consejo de Defensa del



↑ Directora INDH, Consuelo Contreras, junto a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García.



↑ Firma de convenio entre Fiscalía de Chile y Defensoría de la Niñez.

Estado, la Defensoría de la Niñez pueda acceder a los antecedentes de manera expedita para así determinar, cuando corresponda, su participación a modo de querellante en las diferentes causas.

El documento firmado establece el compromiso de ambas instituciones por generar instancias de capacitación mutua en materias de interés, implementar pasantías, colaborar en materias legislativas de interés común y generar actividades de difusión que busquen fortalecer el respeto de los derechos humanos de niños niñas y adolescentes, en el marco de la persecución penal.

#### Convenio con el Colegio Médico de Chile

La Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, junto a la Presidenta del Colegio Médico, dra. Izkia Siches Pastén, suscribieron el 28 de marzo el Convenio de Cooperación cuyo eje central está puesto en el establecimiento de lazos efectivos que permitan compartir conocimientos técnicos en los diferentes ámbitos de acción de cada institución, especialmente en aquellos que se relacionan con ámbitos que permitan impactar en la generación de políticas públicas que erradiquen o disminuyan las vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes.

Entre los principales objetivos del acuerdo suscrito se encuentra la elaboración de estrategias conjuntas de promoción y difusión de los derechos de niños y niñas en la salud pública y privada; el establecimiento de buenas prácticas en esos ámbitos, y la difusión de legislación, estudios y publicaciones. Por otra parte, se elaborarán programas de capacitación para profesionales de las dos entidades sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes; se generarán proyectos de investigación conjunta, y estrategias de actuación conjunta en casos de interés y connotación pública.

#### Convenio con Senda

Con la intención de fortalecer el trabajo conjunto en atención a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, además de acordar lineamientos de acción hacia el futuro, el Director Nacional de Senda, Carlos Charme Fuentes, y la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, firmaron el 3 de julio un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones para compartir información relevante y generar instancias de capacitación en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para sus funcionarios.



↑ Firma de convenio de colaboración entre Colegio Médico y Defensoría de la Niñez..



↑ Director Nacional de Senda, Carlos Charme Fuentes, y la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García.

## 4.5. Reuniones de la Defensoría de la Niñez con niños, niñas y adolescentes

Desde sus inicios, la Defensoría de la Niñez sostuvo una política de puertas abiertas a las inquietudes y requerimientos de los niños, niñas y adolescentes que se acercaron de manera espontánea a la institución. También se promovió la generación de instancias de diálogo con agrupaciones con el fin de apoyar gestiones o mediar ante situaciones complejas. Es así como la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, encabezó una serie de reuniones para abordar con ellos diferentes temáticas o preocupaciones que los afectan.

El 27 de agosto de 2018 se reunió con cinco estudiantes de 8vo básico del Liceo Carmela Carvajal para escuchar su diagnóstico respecto a la situación que se vive en el Sename en cuanto a la sobrepoblación, las falencias de infraestructura y cómo se aborda el cuidado psicológico, proponiendo acciones en estas temáticas. En la oportunidad, las estudiantes también exponen los problemas de infraestructura que enfrentan en su establecimiento.

El 26 de octubre de 2018 se reunió con siete estudiantes y una apoderada del Liceo Javiera Carrera para escuchar las situaciones de abuso y desprotección que, a su juicio, vivían por parte de profesores y la directora del establecimiento. Junto con ello, exponen la estigmatización que vivieron tras la emisión del reportaje *¿Adoctrinamiento del Liceo 1?*, emitido en el noticiario central de Canal 13, el 21 de octubre de 2018.

El 26 de marzo de 2019 se realizó un encuentro con tres estudiantes del Colegio Luis Campino que buscaban conocer el trabajo de la institución y sus desafíos.

En la Región de La Araucanía, el 7 de mayo de 2019, se reunió con Ignacio Poblete, estudiante de 15 años de la Escuela Tomás A. Edison de la comuna de Collipulli. En el encuentro, solicitado por Ignacio, manifestó su preocupación por la discriminación que viven los estudiantes mapuches en su establecimiento educacional.

El 29 de mayo de 2019 se realizó un encuentro con estudiantes del centro de alumnos del Instituto Nacional, donde se informó sobre la situación del liceo en el marco de movilizaciones y demandas internas. En conjunto se acordaron acciones que la Defensoría de la Niñez podría llevar a cabo para apoyarlos y así mediar con otras autoridades.

## Reuniones de la Defensora de la Niñez con niños, niñas y adolescentes



↑ Profesionales de la Defensoría de la Niñez, encabezados por la Defensora, Patricia Muñoz García, se reunieron con estudiantes del Instituto Nacional.

El 29 de mayo de 2019 se realizó un encuentro con estudiantes del centro de alumnos del Instituto Nacional donde se informó sobre la situación del liceo en el marco de movilizaciones y demandas internas. En conjunto se acordaron acciones que la Defensoría de la Niñez podría llevar a cabo para apoyarlos, y así mediar con otras autoridades.



➤ Los jóvenes que integran la Alcaldía Juvenil de San Antonio junto a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, y el alcalde de San Antonio, Omar Vera.

Once estudiantes de la comuna de San Antonio, de entre 14 y 16 años, son los integrantes de la Alcaldía Juvenil de San Antonio, un espacio de participación ciudadana que busca dar voz a los jóvenes, reforzar la promoción de los derechos ciudadanos y dialogar de los temas que les interesan. El 11 de junio de 2019 se realizó la primera sesión, que contó con la participación de la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García.



➤ Niños, niñas y adolescentes de Quintero y Ventanas participaron en dinámicas grupales para abordar propuestas ante la contaminación de sus comunas, junto a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García.

El 22 de junio de 2019, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, encabezó una jornada de diálogo y trabajo con niños, niñas y adolescentes de Ventanas y Quintero, junto a sus familias, en el camino de elaborar diagnósticos y propuestas para solucionar el grave problema de contaminación de sus comunas.



↳ Adolescentes destacaron cómo el consumo de drogas y alcohol se ha normalizado entre sus pares y en la sociedad en general, además de la necesidad de atender la salud mental de los jóvenes en conversatorio con Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García.

En el Día Mundial contra las Drogas, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, participó en un conversatorio, el 26 de junio de 2019, con estudiantes del 2° medio B del Liceo Insuco sobre consumo y problemáticas en torno al alcohol y drogas en la adolescencia, en una actividad organizada por Senda.

